



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

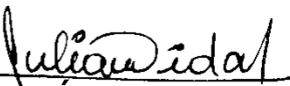
Mercaderes, Cauca, 17 de mayo de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 14 de diciembre de 2022, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2022-00075, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra RICARDO ANDRADE ESPINOSA, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 879.911
NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$ 879.911

SON: Ochocientos setenta y nueve mil novecientos once (\$ 879.911) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO